

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

##### Número 2

##### Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 380 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Noureddine Shaimi, Mohamed Shaimi y El Mahi Shaimi, contra la empresa Ohdoser S.L. y Adrantser S.L., sobre despido, se ha dictado auto de aclaración del incidente número 49 de 2012 cuya parte dispositiva se adjunta:

No haber lugar a la aclaración del auto de 13 de marzo de 2013 dictado en el incidente 49 de 2012.

Contra este auto no cabe interponer recurso alguno distinto al que en su caso pueda interponerse frente a la resolución cuya aclaración se ha solicitado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ohdoser S.L. y Adrantser S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 10 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

*N.º I.-3777*